

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LO SUCESIVO SE DENOMINA EL "CuLagos", REPRESENTADO POR EL DR. ARISTARCO REGALADO PINEDO RECTOR DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO, Y POR OTRA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIO DE SALUD JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINA "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL C. SECRETARIO DE SALUD DR. ANTONIO CRUCES MADA; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES:

- I. Que dentro de los objetivos del Programa de Apoyo al Sector Productivo y de Servicio (PRODUCE) y del Programa de Apoyo al Desarrollo Social (COMPARTE), que forman parte del Programa General de Trabajo del Acuerdo Universitario para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (ACUDE), se prevé fortalecer la vinculación de la Universidad de Guadalajara con el sector productivo y social.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA señala en el punto tercero, referente a los Programas Docentes y Organización Académica, que se promoverá la realización de prácticas profesionales, convirtiendo éstas en instrumento de aprendizaje para los estudiantes de la Universidad de Guadalajara y de apoyo para el desarrollo del sector productivo y social.
- III. Convenio General de Colaboración Académica en materia de Investigación Científica, Formación y Actualización de Recursos Humanos para la Salud en el Estado de Jalisco. El cual se suscribió el 08 de Enero de 2014, con El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, "EL ORGANISMO" y la Universidad de Guadalajara "UDEG", ambas Instituciones acuerdan reforzar acciones de colaboración en las áreas de docencia - asistencia, para elevar la calidad en la formación de recursos humanos para la salud, mediante acuerdos específicos, siendo aplicable para prácticas profesionales, conforme a su clausulado Sexto y Séptimo.
- IV. Para los efectos del acuerdo específico, el personal docente cumple con las especificaciones del Anexo Técnico del acuerdo General de Colaboración así como la normatividad federal vigente en materia de utilización de Campos Clínicos.

#### DECLARACIONES:

DECLARA EL "CuLagos"

- I. Que es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir en su área de conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a

Esta hoja corresponde al Convenio en materia de Prácticas Profesionales, que celebran por una parte, el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, y por la otra parte, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.